

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315163
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Interpretación Musical e Investigación Performativa
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Música y Artes Escénicas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la

acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo de acuerdo a la Memoria de verificación. El Máster cuenta con 60 ECTS distribuidos en 42 Obligatorios, 6 Optativos y 12 Trabajo Fin de Máster (TFM). La modalidad es presencial y el idioma de impartición el español.

El título, tal como recoge su nombre, tiene una doble vertiente en interpretación musical y en investigación performativa. En la visita realizada se constata que el Máster tiene una orientación predominante hacia la interpretación musical, quedando la investigación performativa relegada a una cuestión meramente complementaria y no suficientemente definida. En el análisis de las evidencias aportadas se aprecia una desconexión total de las asignaturas prácticas respecto a las orientadas hacia la investigación performativa. De las ocho asignaturas optativas ofertadas solo se han impartido dos ("Desarrollo del control de la ansiedad escénica" y "Técnicas de relajación postural avanzadas"). El resto (las correspondientes a las Escuelas Técnicas) no se han impartido debido al bajo número de alumnos matriculados.

El tamaño de los grupos es el adecuado a las actividades formativas y a los resultados previstos. Durante el curso 2016/2017 existía un único grupo con los 32 alumnos matriculados. Las asignaturas de "La Fisiología del Músico", "Desarrollo del control de la ansiedad escénica" y "Técnicas de relajación postural avanzadas", se imparten en dos grupos, debido a las especiales características de las mismas.

La normativa de permanencia se corresponde con la de la UAX. Ningún estudiante ha tenido que abandonar el Máster por ninguno de los supuestos contemplados en la normativa. El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos se corresponde con el de la UAX, pero ningún alumno los ha solicitado hasta la fecha.

En la planificación y desarrollo del Máster se ha trabajado en la coordinación docente. Las evidencias presentadas permiten afirmar que dicha coordinación existe. El título cuenta con mecanismos de coordinación que se evidencian a través de las actas de diversas comisiones. El Máster cuenta con un Jefe de Estudios, responsable de la coordinación, a todos los efectos, del mismo, dependiendo del Director de la Facultad de Música y Artes Escénicas. Cada asignatura cuenta con un coordinador, que periódicamente se reúne con los profesores de cada asignatura. El título dispone de una Junta de Seguimiento formada por el Jefe de Estudios y los coordinadores de cada una de las asignaturas.

Cada alumno dispone de un horario de las asignaturas teóricas y de los grupos de cámara y, se especifica, que el horario de cada instrumento es personalizado, teniendo en cuenta la compatibilidad con el resto de asignaturas. En las entrevistas realizadas se constata que, al principio de curso, los alumnos disponen de un calendario donde se recogen y coordinan la entrega y realización de prácticas, así como las pruebas de evaluación.

El perfil de acceso recomendado para el Máster es haber cursado un Grado en Interpretación Musical. Los criterios de admisión son los propios de la UAX, y están formados por tres partes: una evaluación psicopedagógica de los alumnos, una sesión

informativa didáctica y una prueba de acceso específica. La prueba está organizada en tres ejercicios: interpretación de tres obras de diferentes estilos, un estudio virtuosístico y una barroca, análisis formal e histórico de una obra y lectura a vista de una obra no manuscrita. Hasta la fecha, todos los alumnos que se han presentado a las pruebas de acceso han superado las mismas. Las actas de las pruebas de admisión muestran tribunales compuestos de manera irregular según la especialidad, llegando a estar formados desde una a cinco personas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La apariencia y la distribución de las distintas informaciones de utilidad para el título en la página web del mismo es intuitiva, clara y con facilidad de acceso, valorándose positivamente la incorporación de nuevos medios de difusión como los vídeos de presentación.

La página web recoge la totalidad de Guías Docentes, tanto de las asignaturas obligatorias como las optativas. No obstante, su análisis revela que se encuentran incompletas: "La Fisiología del Músico" no incluye competencias, resultados de aprendizaje, requisitos previos y actividades formativas y ni "Técnicas de relajación postural avanzadas" ni "Escuelas Técnicas para el itinerario de percusión" incluyen. Tan solo el TFM y la asignatura "Desarrollo del control de la ansiedad escénica" recogen las competencias con las referencias determinadas en la Memoria de verificación. Solo la asignatura "Metodología de la Investigación Musical" incluye el apartado de bibliografía, que sería necesario completar y actualizar. Por último, ninguna incorpora el coordinador de la asignatura y/o los profesores que la imparten.

En el apartado "Profesorado" de la página web, se recoge el listado del profesorado de los Departamentos de tecla y percusión, de cuerda y de viento. En el apartado "Información adicional para el estudiante" recoge otro listado de profesores. En ningún caso, se incluye el curriculum vitae de los mismos.

Los estudiantes disponen de la información referente a los horarios, las aulas y los calendarios del Máster en el enlace "Portal del estudiante" del Campus Virtual. Pueden acceder a ella una vez matriculados. En la página web, se recoge en el apartado "Información adicional para el estudiante".

La web recoge una relación específica de espacios y recursos materiales utilizados en el Máster.

En el apartado "Gestión de Calidad" se recoge el Manual de Calidad de la UAX, así como el Informe de verificación y el autoinforme de renovación. El documento "Información adicional para el estudiante" incluye los indicadores de la titulación y los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

En el apartado "Estudiar el Máster...", se indica que el Máster "permite a los jóvenes intérpretes adquirir la formación virtuosística instrumental requerida para la incorporación al mercado laboral", una información que no resulta conforme con la orientación del mismo, señalada en el informe de evaluación de la Memoria de verificación, como "académica-investigadora". En dicho informe se realizaba la siguiente aclaración: "Los objetivos de dicho Máster no están orientados a la formación de solistas virtuosos en el ámbito instrumental".

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La UAX tiene implementado el Sistema de Garantía Interna de Calidad. La UAX dispone del certificado AENOR UNE-EN ISO 9001 que acredita que cuenta con un sistema de gestión de calidad conforme con la norma ISO 9001:2008, y del certificado que acredita su participación en el diseño del programa AUDIT de ANECA.

El responsable de la implantación del SGIC en el Máster es el Jefe de Estudios. Todas las titulaciones disponen de una Unidad Técnica de Calidad (UTC) encargada de la gestión de la calidad de la misma. Se encuentra formada por un presidente (el Jefe de

Estudios del título), dos profesores, un PAS, un estudiante y un externo. La UTC reporta al Comité de Calidad de la UAX a través de la Comisión de Centro de la Facultad y de la Comisión Académica.

La recogida de información se realiza mediante encuestas y cuestionarios. Se constata la recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con el título y con la actividad docente, así como de los profesores y el PAS con la titulación. El sistema de recogida de información se complementa con el sistema de quejas y reclamaciones, proceso del SGIC PR22 "Gestionar satisfacción del cliente". En las audiencias se constata que, hasta la fecha, ninguna queja o reclamación se ha gestionado según el procedimiento dispuesto.

Se presenta el "Estudio de satisfacción de los estudiantes con los aspectos académicos, servicios y con las instalaciones de la UAX", por curso académico. Los datos obtenidos se presentan con la totalidad de los alumnos de la UAX, en algunos ítem se desagregan por Escuelas y/o Grados.

La UAX realiza por cada titulación un "Estudio de satisfacción e inserción laboral de los egresados de la UAX". En este caso, se incorpora el estudio del Máster. El Jefe de Estudios elabora el "Informe de la titulación". Con la información recogida, se procede al análisis de la misma y a la formulación de las propuestas de mejora de cara al próximo curso académico. Del mismo modo, se acompaña la relación y análisis de las fortalezas y puntos débiles de la titulación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Memoria de verificación propuso una tabla de 30 profesores: 8 profesores, todos doctores, destinados a las asignaturas teóricas y 22 de instrumento, música de cámara y práctica orquestal. Del total, más del 60% doctores, tal como exige la normativa vigente.

Sin embargo, el Máster cuenta con el siguiente profesorado:

- Curso 2016/2017, 21 profesores: 6 doctores (29%) y 1 acreditado (17%). De ellos, los 5 directores de TFM son doctores y, del resto, tan solo uno lo es.

- Curso 2017/2018, 22 profesores: 9 doctores (45%) y 2 acreditados (22%). De ellos, los 5 directores de TFM son doctores y, del resto, lo son cuatro.

El profesorado no se corresponde con lo recogido en la Memoria de Verificación (30) ni cumple con el número de profesores doctores y acreditados exigidos por la normativa vigente. Es cierto que se ha constatado el interés de la UAX en solucionar esta anomalía mediante propuestas para facilitar y promover la actividad investigadora de sus profesores. Se constata la tendencia a la orientación práctica y profesionalizante de los perfiles docentes en detrimento de la orientación investigadora en interpretación musical que se presupone para el título.

Cinco profesores dirigen los TFM, todos ellos doctores. Dada las características del TFM, con una parte formada por el recital de una obra, se considera necesario potenciar que entre los directores haya doctores especializados en la práctica musical y que, en todo caso, los directores pertenezcan al área de conocimiento Música.

Existe un Plan de Formación del profesorado en Docencia Universitaria y Nuevas Tecnologías. Los docentes al incorporarse a la UAX reciben un curso específico sobre funcionamiento de la misma. Del mismo modo, reciben formación sobre la herramienta Portal de asignatura y Moodle.

Los profesores pueden participar en la convocatoria Erasmus + Movilidad docente de la UAX. La Facultad de Música y Artes Escénicas en el curso 2016/2017 ofrecía movilidad a Cork (Irlanda) y Toulouse.

La satisfacción del profesorado con la titulación es muy elevada.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El personal de apoyo del Máster pertenece a la Facultad de Música y Artes Escénicas y a la UAX. Los servicios generales de la Universidad ponen a disposición de la Facultad y, en consecuencia, del Máster personal suficiente para llevar a cabo las tareas administrativas y técnicas necesarias.

Se dispone de un servicio de apoyo y orientación a los alumnos formado por el Gabinete Psicopedagógico, el Servicio de Atención y Asistencia a Estudiantes y Familia y la Oficina de Estudiantes. El Máster dispone de servicios propios como el orientador y la secretaría del Máster.

Los estudiantes disponen de un Profesor Tutor. Sus funciones van desde informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello relacionado con las opciones que ofrece el plan de estudios hasta un seguimiento y soporte a través de consultas y tutorías.

El apoyo técnico a la titulación y a las herramientas "Portal de asignaturas" y moodle se lleva a cabo desde el Centro de Proceso de Datos (CPD).

El Máster se imparte en el Campus de Chamartín adscrito a la Facultad de Música y Artes Escénicas. En la visita a las instalaciones se constata que las instalaciones y los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas desarrolladas.

El Máster dispone de los siguientes recursos: cuatro aulas para asignaturas teóricas (máximo 50 plazas), 34 aulas para taller de práctica instrumental, un auditorio, una sala de grandes agrupaciones y una sala aula polivalente para música de conjunto, cuatro aulas para el taller de música de cámara y un aula para el taller de técnica corporal.

En la visita se constata que la Facultad dispone de un espacio que contiene partituras y otro material específico, gestionado por el personal de administración de la misma. Los alumnos pueden utilizar los servicios de biblioteca a través del Campus Virtual, así como emplear la biblioteca situada en el Campus de Villanueva de la Cañada.

Asimismo, la Facultad cuenta con espacios de estudio y aulas informáticas de libre uso.

En la audiencia a estudiantes y egresados se constata la demanda de espacios para la socialización de estudiantes (cafetería y sala de estudiantes), así como espacios específicos para el profesorado (trabajo, tutorías, dirección y orientación de trabajos).

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El programa formativo del Máster está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria de Verificación y en el nivel de la titulación especificado en el MECES.

El 96% de los estudiantes aprobaron el 100% de las asignaturas matriculadas y el 4% suspendió una. La calificación más frecuente es la de sobresaliente (curso 16-17: sobresalientes 36,33%, notables 35,61%, aprobados 27,7% y suspensos 0,36%).

Los criterios de evaluación de las asignaturas analizadas son coherentes con los compromisos adquiridos para la ponderación de las mismas en la Memoria de verificación.

Respecto a los TFM, se pone al servicio de los tutores del TFM una "Guía para la supervisión y el seguimiento académico de los estudiantes asignados para la dirección de TFM". Se aprecia una clara preferencia por la parte interpretativa (70%) sobre la Investigadora (30%) en la nota final del TFM. En las audiencias se constata que son los mismos profesores y tutores del TFM los que forman los tribunales, con lo que se pierde objetividad en las calificaciones. Algunos tribunales están firmados por dos personas, aunque en la regulación aparece que estará formado por tres. Esta composición resta objetividad y garantía en la calificación final.

El título no dispone de un programa de prácticas externas, tal y como se señala en la Memoria de Verificación. Sin embargo, sí se contempla la participación activa en conciertos contratados en distintas ciudades españolas. En las audiencias se constata el

desarrollo de conciertos en el marco de convenios de colaboración con diferentes instituciones, dentro del programa de determinadas asignaturas.

El grado de satisfacción global del estudiante con respecto al cumplimiento de obligaciones y el desarrollo de la docencia es positivo. En las audiencias se pone de manifiesto las elevadas valoraciones de la adecuación de las metodologías docentes, del desarrollo de competencias, de la adecuación de las actividades formativas y de los sistemas de evaluación de las asignaturas.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. El SGIC de la UAX dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de los estudiantes con los profesores, satisfacción de los profesores y PAS con la titulación y satisfacción de los estudiantes con el Máster.

La satisfacción de los estudiantes con los profesores es muy elevada. Asimismo, la satisfacción de los estudiantes con la titulación es, también, elevada.

La satisfacción del profesorado y del PAS con la titulación también es elevada.

No recoge información sobre el grado de satisfacción de los empleadores. Este último punto ha podido ser contrastado durante las audiencias, siendo necesario destacar que los perfiles profesionales de los egresados activos se orientan, en un elevadísimo porcentaje, hacia la pedagogía y la interpretación, y en ningún caso hacia la investigación

El Máster cuenta con un "Estudio de satisfacción e inserción laboral de los egresados de la UAX", con fecha enero de 2018 y datos correspondientes a la titulación. Se analiza la situación actual de los egresados en cuánto a estudios y en cuánto a vida laboral, las características del primer empleo y del actual o último empleo.

Los datos corresponden a los 28 egresados el curso 2016/17, realizándose 17 entrevistas (61%). El 24% se encuentra estudiando y el 59% piensan estudiar en el futuro. El 64% estudia o le gustaría estudiar el doctorado. El 88% está trabajando y el 12% se encuentra en el paro. Los que trabajan lo hacen en puestos relacionados con lo estudiado y los que están en paro no lo han hecho nunca ya que continúan estudiando. Para el 65% es su primer empleo.

En cuánto a las posibilidades de inserción laboral a partir de los estudios realizados, la opinión más valorada es que existen posibilidades pero se requiere formación complementaria (7,9).

Finalizado el Máster, los egresados tardaron una media de 5,3 meses en encontrar su primer trabajo. Con una duración de contrato de 8 meses.

El 27% obtuvo su primer empleo mediante concurso/oposición en la administración pública. El tipo de contrato mayoritario es de interino en la administración pública (27%) y el 40% a tiempo completo.

Por el contrario, el último empleo o el empleo actual tardó en conseguirlo 1,5 meses y la duración fue de 10 meses.

El 93% afirma que las tareas desempeñadas en el último empleo están relacionadas con la titulación desarrollada en más del 75%. El 80% de profesor, el 13% de instrumentalista y el 7% de dirección.

Las competencias más valoradas por los egresados para encontrar trabajo son: aptitudes personales (7,3), titulación realizada (6,4), experiencia laboral (5,1), expediente académico (3,9), universidad donde ha estudiado (3,7), inglés (3,4) y programa de movilidad (0,8).

La satisfacción con el trabajo es elevada (7,4).

## **RECOMENDACIONES:**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se debe implementar el carácter investigador performativo que tiene el Máster, con la actualización de los contenidos de las Guías Docentes y la definición del concepto de "Investigación performativa".
- 2.- Respecto a la implantación del título, se recomienda reforzar la transversalidad entre las asignaturas teóricas y prácticas y activar más asignaturas optativas que refuercen la optatividad dentro del Máster.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se debe completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación, con ponderación de los diferentes criterios, como información fundamental y básica disponible para el alumno.
- 2.- Se debe distinguir en la página web de la titulación el profesorado potencial del profesorado activo o real, e incorporar la relación de la totalidad del profesorado y su curriculum vitae.
- 3.- Es importante aclarar en la información pública el carácter académico e investigador del Máster frente al carácter profesional evitando así inducir al error de los futuros estudiantes.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda mejorar el proceso para la evaluación del Trabajo Fin de Máster, en concreto la composición de los tribunales de los TFM. Del mismo modo, se recomienda que se incluyan profesores doctores de perfil instrumental práctico como tutores de TFM y que en todo caso pertenezcan al área de Música.

#### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

##### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe adecuar el número de profesores doctores y acreditados a lo recogido en la normativa legal vigente y lo aprobado en la Memoria de verificación.
- 2.- Al mismo tiempo se recomienda reforzar el profesorado con investigadores acreditados en el campo específico de la investigación performativa.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El plan de mejora responde parcialmente a las deficiencias detectadas con respecto al número de profesores que imparte el título. Se debe tener en cuenta que la impartición de una titulación requiere un cuerpo básico de profesorado especializado con independencia del número de estudiantes matriculados. Este aspecto será de especial seguimiento en el punto 3 del plan de mejora.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---